

Registrado

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núm. 21

Lunes 23 de Mayo de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTIÉS PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

## Notas zootécnicas

**El Reglamento de Paradas particulares. Dos cartas.**—Los veterinarios rurales, que aguardaban el Reglamento de Paradas para hacer algo útil, se encuentran ahora con un proyecto no muy claro en sus resultados. Con este motivo, se han cruzado estas dos cartas de veterinarios que parece conveniente hacerlas públicas:

«Amigo Agudo: el proyecto de Reglamento de Paradas que acabo de leer está, a mi entender, muy bien detallado «atando bien los cabos», de manera que nadie se escape a una inspección provechosa. No está bien que vigorosos sementales y garfones ejerzan sus funciones en la obscuridad y clandestinamente, como algunos maridos adulteros. Querían escaparse a la tutela y vigilancia del hombre en acto tan importante, y éste reclama —centralizada por el Estado y todo—su dirección, ya que su paternidad es imposible.

Claro que tiene algunos defectos señalados ya en LA SEMANA VETERINARIA por *Ratibor*, los cuales creo que se enmendarán. Sobre todo el que se relaciona con la actuación de los inspectores pecuarios, cometidos a una autoridad no técnica. Esta se atribuiría a sí misma los éxitos y endosaría los fracasos a los técnicos. Siempre se encontrarían éstos en una situación molesta y poco digna.

Como los veterinarios más significados rechazarán esta organización, y como el resto de ellos trabajarán sin entusiasmo, espero que no se promulgue tal distribución de papeles. Pero se asegura desde ahora una inspección que deseábamos todos los veterinarios, y también, como de paso, algún ingreso, alguna remuneración a su trabajo. Espero tu parecer sobre este asunto que tanto te ha preocupado. Tu buen amigo, *Luis Mirón del Montón*.»

«Amigo Mirón: he leído el proyecto de que me hablas, y es tal como lo esperaba como todo lo que sale de nuestros innovadores y rectores desde hace muchos años. En vez de fomento, instrucción. Todo lo contrario de lo que debía ser.

Cualquier persona de bien a quien se le hubiera encargado tal Reglamento, pensaría antes de nada: «Si hemos de tener alguna finalidad, ésta será la de extinguir la durina y mejorar la especie. Veamos con qué medios llegaremos a ella».

Pero para prever esto, es preciso no tener nada que ver con el Estado y sus empleados. En este caso, se conoce que por una fuerza irresistible, todos proceden de distinta manera, y se dicen:

—Si hemos de hacer un Reglamento, ha de ser para vigilar, dirigir, castigar. Hay que meter en cintura a todo el mundo. Pongamos polizones, y nuestros ojos iluminen a los demás. Veamos los Reglamentos extranjeros *mise au jour*, y siendo

el francés más fácil de traducir, tomemos de él lo que se nos antoje. Y con una organización que empezando en uno termine en miles, ya está todo hecho.»

Esta organización resulta insostenible, porque en lugar de formar los miles la base, son el remate, un adorno. Los reglamentos extranjeros son malos, y de ellos se copia, inconexamente, lo peor. La vigilancia, las mulas, los consejos, no impiden la durina ni mejoran la especie... Pero, hemos hecho un Reglamento.

No se consigue, amigo Mirón, modificar las tendencias de la multitud por medio de leyes, si ésta no consiente en esa mudanza.

Pues contra esta buena voluntad va el Reglamento. En adelante, el dueño de Paradas verá en el Estado un fiscalizador, un enemigo entrometido y peligroso, y el veterinario no tendrá ningún estímulo moral ni material. Y prevé esta buena voluntad, puesto que propone el empleo de la guardia civil.

Las Paradas se harán clandestinas, o cerrarán, o se falsearán con mil artimañas. Las declaraciones, documentaciones, mediatisación, etc. que se proyectan, no existen con una industria progresiva. ¿Es que se pretende arruinar las Paradas? No habrá gobernante que, a sabiendas, deseé tal enórmidad.

Eres de una candidez asombrosa, amigo Mirón, al esperar esas tres pesetas que el reglamento pone de cebo al inspector veterinario. Si sois sinceros—diría yo a los autores del reglamento—confesarnos que nos queréis embromar. Como tú mismo apuntas, a los pecuarios provinciales y municipales se les considera meros comparasas jugando son el todo! Y se les exige un trabajo guiado por una especie de misticismo. El pobre veterinario rural no tiene derecho a la vida. Le vienen a decir: «Tu, buen hombre, que serás patriota y amante de las mejoras ganaderas, vas a trabajar en este sentido y el otro. Los demás, como somos de carne y hueso, con necesidades fisiológicas y con otras que no tienen nada de fisiológicas, nos quedaremos con los sueldos y la vaciedad».

Tú sabes lo suficiente para mover este instrumento de mejora, trabaja gratis y en la oscuridad para que nosotros nos llevemos el fruto de tu labor.» «¡Cómo!—le sigue diciendo—: ¿Te atraves a reclamar lo tuyo? Si no tienes escalafón ¿qué falta te hacen los momjós? Déjanos con nuestra dirección.»

Y, a todo esto, sigue sin reglamentarse la campaña contra la durina, la verdadera, la que le dicta al veterinario reglas de conducta, monta laboratorios, premia las denuncias y estimula a todos los propietarios a luchar contra ella. Y sigue siendo un mito la mejora de la especie, porque con el desconocimiento de nuestra ganadería, del mecanismo de la industria paradista, y más que nada, con esa parada de cesión de sementales y con esa ausencia del *psimus moveus*, del dinero, no hay mejora posible.

¿A quién aprovecha tal reglamentación? No es posible que las representaciones de los ganaderos y de los pecuarios la hayan aprobado. No sólo no estimulan al pecuario y al paradista, sino que los vejan, multan y molestan. La finalidad más bien parece que es la de difundir la durina, empeorar la especie, crear cargos que dicen que van a hacer y no hacen nada... ¿Habrá legisladores que deseen esta reglamentación? ¿Se consumará?...

Tengo que interrumpirme, amigo Mirón. Me figuro que te vas a exaltar, y la verdad que la cosa no es para tanto.

Con el carácter de nuestros connacionales y el actual engranage político-administrativo judicial, el Reglamento de paradas no se cumplirá más que en algunos casos, y éstos en los enemigos políticos del partido de turno. Esto es, que en los pocos sitios donde se lleve a efecto la reglamentación, habrá dos paradas, que serán prósperas o raquícticas alternativamente, según que manden las derechas o las izquierdas, parada liberal y parada conservadora.

¿Que los sementales deben ir a tal sitio? Pues no van.—¿Que se debe llevar tal documentación? Pues no se lleva.—¿Multas? No las pagamos. Para que luego digan

que en España no se cumplen las leyes. Lo que no se cumple nunca es que tengan sentido común quienes las hacen.

Muchos más argumentos te diría acerca de varios aspectos del Reglamento, y hasta entraría en ampliaciones de los juicios que ahora te expongo si no supusiera que los tomarás tal como ahora te los envíe tu buen amigo *Juan Castellano y Agudo*.»

\* \* \*

¿Llevará razón el amigo Castellano y Agudo? Si dice verdad, no sé entonces para qué escribimos tanto: la Comisión, el Reglamento; él, esa carta; y yo más modestamente, estas líneas. — *A. Salazar.*

**UN GRAN TRIUNFO DE GALLEGO.**—Con la legítima satisfacción que siempre nos producen los triunfos científicos de los veterinarios—que, a la postre, redundan en prestigio de la Veterinaria—damos hoy la noticia del enorme triunfo logrado por nuestro sabio histólogo don Abelardo Gallego, quien ha sido llamado para dar un cursillo de histología en la Facultad de Medicina de Salamanca, hecho insólito en la historia de la Veterinaria Española.

Este reconocimiento de la extraordinaria competencia histológica del Sr. Gallego hecho de manera tan concluyente por una Facultad de Medicina, que llama a su seno a un veterinario y la paga con dinero del Estado, para que exponga ante médicos y alumnos de Medicina su técnica histológica, es de una significación y de una trascendencia que se comentan por sí solas.

El cursillo, como estaba descontado, ha sido un gran éxito; y al pensar la altura en que con este cursillo ha sabido poner entre los médicos el Sr. Gallego a la Veterinaria española, se siente uno compensado de las amarguras que ha pasado al ver las trabas que el Pedro González ese ha puesto siempre en sus estudios, por envidia o por inopía mental, a una de las glorias más puras y legítimas de nuestra profesión en España.

## Cuestiones generales

**La Escuela de Veterinaria de Santiago.**—En el primer número del *Boletín de la Unión Nacional Veterinaria*, se expone el programa que este organismo quiere llevar a la práctica. En él y a la cabeza de las mejores de la enseñanza, figura la supresión de la Escuela de Santiago. Yo no sé qué circunstancias habrán motivado esta decisión; si ello se deberá a un quizá mal entendido espíritu de economía que impulsa a algunos veterinarios a Pedir supresión de Escuelas; si será la escasez de alumnos o si, más que nada, se apela a este recurso supremo para extirpar de nuestros Centros docentes la ingerencia absurda que en mala hora introdujeron en esta Escuela algunos de los que más obligados estaban a mantener incólume su honor y su independencia; pero sea ello lo que fuere, es preciso que alguien se encargue de advertir a la clase lo infundado de esta determinación y los perjuicios que a ella misma traería si llegara a realizarse.

Aunque cause vergüenza, es preciso confesar que la Veterinaria está en divorciada de la ganadería, y esto no sólo como fenómeno local en alguna

sino de una manera general en toda ella. Quizá Galicia presente con mayor intensidad que otra ninguna región las manifestaciones de ese estado cuya consecuencia inmediata es la miseria del campesino y la imposibilidad de la vida para el veterinario. Bien elocuente, en este sentido, es el detalle de que una región que cuenta con más de un millón de reses bovinas y cerca de otro de cerda, no tiene más que ciento veinte veterinarios, la mayoría de los cuales vive preferentemente de la herradura. De una manera general puede decirse que el agricultor gallego manda a herrar sus bueyes al taller de Veterinario, llama al *manciñeiro* (aficionado) cuando enferma el ganado, y a nadie pide consejo para alimentarlo y explotarlo convenientemente.

Y mientras tanto, la tuberculosis, el carbunclo, la peste porcina, ocasionan pérdidas tan espantosas que admirar cómo puede sufrirlas el pobre labriego. Y la producción queda limitada al ternero que se hace a fuerza de sacrificios y privaciones de la familia entera.

\* \* \*

En cambio echemos una ojeada a la ganadería de un país semejante a Galicia y Asturias en población y extensión superficial, pero mucho menos fértil que Galicia porque su elevada latitud hace que los campos cubiertos muchos días por el hielo y las nieves disminuyan su producción.

Este país es Dinamarca, y poseía ya en 1910 un millón cien mil vacas especializadas para la producción lechera; millón y medio de reses de cerda y una cantidad de gallinas tal, que le permitía exportar huevos por valor de 50 millones de pesetas oro. Esta prosperidad no data de abolengo, es cosa de nuestros días, desde 1870 acá. En 1880 el comercio total de exportación en Dinamarca fué de 198 millones el valor de los productos animales (carne, manteca, queso, huevos, etc.), que enviaban al extranjero.

En 1864 la producción media anual de manteca por vaca era de 36 kilos y a los 44 años ya rebasa los 100 kilos y llega a 150 en las buenas vacas. Desde 1880 en que se comenzó a practicar una selección minuciosa de los toros destinados a la reproducción, el número de sementales escogidos aumenta sin cesar, y en 1910 alcanzan la enorme cifra de 1550 los que pertenecen a sociedades de criadores.

Estos datos y otros que pudiera citar, muestran cumplidamente el enorme progreso de que disfruta el ganadero dinamarqués, pero tiene aun para nosotros mayor interés saber a qué factores se debe una evolución tan rápida como importante. Ha sido y es la Escuela de Veterinaria de Copenhague el propulsor de la ganadería danesa. Alconjuro de las enseñanzas de ese Centro docente se desenvolvieron las sociedades de ganaderos y consejeros y aconsejados, en íntimo consorcio dieron cima a la obra más gloriosa y patriótica que puede imaginarse: hacer rica y próspera la nación.

Este mismo es el destino de la Escuela de Veterinaria de Santiago. La ganadería gallega representa una admirable materia prima que supone una riqueza y una producción considerable a despecho del abandono con que se explota, y esto hace pensar lo que será el día que se la cuide como merece. La Escuela de Veterinaria de Santiago debe hacer de este rincón de España una segunda Dinamarca, pero mucho más próspera, porque está más espléndidamente dotada por la naturaleza.

\* \* \*

Quizá alguien piense que en los 40 años que lleva de existencia la Escuela pudo haber realizado una labor importante, labor que no aparece por ninguna parte, lo que prueba lo inútil que ha sido hasta el momento actual; pero no razonaríamos como miembros de una colectividad que estudia fenómenos biológicos, sino admitiéramos que la Escuela de Santiago, como las demás, es un organismo sometido a las

influencias del medio, y que este medio puede ser tan poderoso que imprima un sello característico al ser que rodea.

Sin negar la parte de culpa que a la Escuela toca—sino al contrario, reconociendo que es muy importante—es preciso convenir en que tenía que ocurrir lo sucedido.

El ejercicio de la Veterinaria hasta estos últimos años—y aún sigue así para muchos veterinarios—quedaba reducido a herrar los solípedos y asistirles más o menos científicamente en las enfermedades que padecían. Eran excepciones muy raras los veterinarios que se cuidaban del ganado vacuno, y como en Galicia hay mucho de este ganado pero muy poco caballar y se hierra poco, el veterinario no podía vivir y la Escuela, fatalmente, estaba condenada a no tener alumnos mientras persistieran tales circunstancias.

Exactamente lo mismo hubiera ocurrido a la de León, si en Campos se utilizase para las labores de la tierra el ganado vacuno en lugar de las mulas, que valen muchas pesetas, y por esto hay que asistirlas; y que gastan mucho herraje, y esto permite al veterinario ir luchando con la miseria en pueblos de 70 pares de mulas.

Pero en Galicia han cambiado fundamentalmente las circunstancias en estos últimos años. La guerra pasada aumentó el valor de las reses en una proporción tal, que el ganadero ya no las sacrifica o se cruza de brazos cuando enferma, porque no es lo mismo perder 30 duros que 100, y la consecuencia es que se solicita insistenteamente cada día más veterinarios.

El aumento de valor en los productos ha hecho más todavía; ha despertado la idea de que es necesario mejorarlos y conservarlos; y el individualismo tan salvaje que impulsaba al labriego gallego va siendo acorralado por el espíritu de asociación que se infiltra en todas las clases sociales. Los Sindicatos de agricultores aumentan prodigiosamente en número y en calidad, y no tardará mucho tiempo en darse el maravilloso fenómeno de que todos los ganaderos gallegos se encuentren reunidos en apretada falange.

Esta falange necesita un conductor que no debe ni puede ser otro que la Escuela de Veterinaria de Santiago, como tampoco debe el veterinario tolerar que nadie le arrebate de entre las manos la bandera de la mejora pecuaria dentro de cada Sindicato.

\* \* \*

¿Y es precisamente en este momento decisivo para la suerte de la Veterinaria y de la riqueza nacional cuando los veterinarios vamos a pedir que se suprima la Escuela más necesaria, y la que por las condiciones especiales de la región en que está enclavada puede ser el nexo de unión entre ganaderos y veterinarios?

¿Podrá apoyarse esta petición en la economía que reporten al Estado las 70.000 pesetas que cuesta la Escuela, en un presupuesto de dos mil millones, de los que tantos se gastan inútilmente?

Ni puede ser tampoco motivo la escasez de alumnos, que no es tan grande, puesto que hay 8 matriculados en primero y más de 20 en total.

Es indudable que sin muchos y buenos veterinarios no progresará la ganadería gallega, porque las enfermedades infecciosas sólo pueden combatirse eficazmente cuando se diagnostican los primeros casos, y es imposible toda mejora cuando las infecciones diezman el ganado. Esto hace que la misión de hacer veterinarios tenga una enorme importancia, pero independientemente de la preparación científica de los alumnos. Galicia necesita un Centro que difunda por el campo los conocimientos que son el patrimonio actual de la ciencia, y que a la vez investigue y arranque a la naturaleza nuevos secretos que constituyan un galardón, lo mismo en las aplicaciones prácticas, que en el orden puramente científico.

Todo lo que tienda a poner a la Escuela en condiciones de realizar esta obra

magna de cultura y de riqueza, a dignificarla librándola del régimen afrentoso a que está sometida, me parece obra más patriótica que pedir que se suprima, y que redundará en bien de España, de Galicia y de la Veterinaria.— *Tomás Rodríguez.*

## I os titulares

**Noticias del Negociado.**— ENTRADAS.— Comunicación del gobernador de Alicante, recibida el 15 de Abril, en la que manifiesta que ha pedido antecedentes relativos a la destitución del veterinario titular de Novelda D. Luis Andrés Bañón.

— Otra del gobernador de Huesca, recibida el 20 de Abril, en la que traslada un escrito del alcalde de dicha capital participando que en los Presupuestos vigentes se consignan los haberes para tres veterinarios titulares.

— Otra del gobernador de Madrid recibida el 21 de Abril en la que reclama el oficio de renuncia del cargo de veterinario titular de Serranillos del Valle por don Benito Grande.

— Otra de D. Diego Mora, veterinario titular de Los Barrios, recibida en la misma fecha, en la que pide que se interese del gobernador de Cádiz el pago de los haberes que se le adeudan.

— Otra de D. Emilio Losada, veterinario titular de Monforte, recibida el 22 de Abril, en la que pide que se interese del gobernador de Lugo que se le reponga en su cargo de titular por no haberlo hecho aún aquel Ayuntamiento.

— Otra del gobernador de Toledo, recibida el 24 de Abril, en la que interesa que se le devuelvan los documentos relativos al nombramiento de veterinario titular de Navalucillos hecho por aquel Ayuntamiento a favor de D. Carmelo Díaz.

— Otra del gobernador de Badajoz, recibida en la misma fecha, en la que manifiesta que en el presupuesto de Burguillos para el actual ejercicio se consignan 900 pesetas para el veterinario titular.

— Otra del Colegio oficial veterinario de Ciudad-Real, recibida en la misma fecha, en la que acusa recibo de los estados que se le han enviado por esta Junta relativos a la clasificación de partidos.

— Otra de D. Julián Pino, veterinario titular de Madrigalejo (Cáceres), recibida el 25 de Abril, en la que pide que se obligue a dicho Ayuntamiento a que le haga el contrato reglamentario.

— Otra de D. Máximo de Castro, veterinario titular de Calatayud (Zaragoza), recibida en la misma fecha, en la que se formula igual petición que en la anterior.

— Otra del Colegio oficial veterinario de Badajoz, recibida el 26 de Abril, en la que participa que obran ya en su poder los Estados referentes a la clasificación de partidos que le ha remitido esta Junta.

— Otra de D. Juan Oyarzabal, veterinario titular de Vera de Bidasoa (Navarra), recibida en la misma fecha, con la que remite a la junta una copia del recurso que ha entablado ante el gobernador de dicha provincia respecto a la inspección de carnes.

— Otro del Colegio oficial veterinario de Granada, recibida el 29 de Abril, en la que acusa recibo de los Estados que esta Junta le remitió para la clasificación de partidos.

— Otras tres de los Colegios oficiales veterinarios de Albacete, Alicante y Murcia, recibidas el 3 del corriente, en la que participan lo mismo que en la anterior.

— Otra del Colegio oficial veterinario de Castellón, recibida el 4 del corriente, en la que participa lo mismo que las anteriores.

— Otra de la Inspección general de Sanidad, recibida en la misma fecha, participando que como ya hay muchas Reales órdenes dictadas sobre intrusismo no procede dictar otra más, que había de ser en la práctica tan ineficaz como las anteriores.

— Otras tres de los Colegios veterinarios de Barcelona, Valencia y Guadalajara,

recibidas el 6 del corriente, en las que acusan recibo de los Estados para la clasificación de partidos que les remitió esta Junta.

—Otra del Colegio oficial veterinario de Granada, recibida en la misma fecha, en la que se pide que la Junta recabe del director general del Instituto Geográfico y Estadístico los datos exactos sobre el último censo de población.

—Otra de la misma entidad y recibida en la misma fecha, en la que se interesa que se pida al gobernador de Granada que facilite al presidente del Colegio oficial veterinario datos sobre las consignaciones de sueldos para titulares veterinarios en los Presupuestos municipales de aquella provincia.

—Otra del alcalde de Villarrobledo (Albacete), recibida en la misma fecha, en la que se dice que el Presupuesto de dicho Municipio se consignan las cantidades necesarias para el pago de los sueldos de tres inspectores veterinarios titulares.

—Otra del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Huesca, recibida en la misma fecha, con la que devuelve la documentación para la clasificación de partidos por no existir en dicha provincia Colegio oficial veterinario.

—Otra del Colegio oficial veterinario de Gerona, recibida el 7 del corriente, en la que participa haber recibido los estados que esta Junta le remitió para la clasificación de partidos.

—Otra de D. Rogelio Gil, veterinario titular de Boceguillas (Segovia), recibida el 9 del corriente, en la que expresa algunas quejas contra el alcalde de dicha localidad.

—Otra del alcalde de Riaza (Segovia), recibida en la misma fecha, en la que participa que no tiene conocimiento del recurso interpuesto por el veterinario titular D. Hipólito Paniagua.

—Otra del gobernador de Alicante, recibida en la misma fecha, en la que dice que, según el alcalde de Novelda, D. Luis Andrés Bañón es veterinario titular interino.

**SALIDAS.**—Comunicación de 15 de Abril a D. Sebastián Marí, veterinario de San Jorge, en la que se le traslado una comunicación del gobernador civil de Castellón relativa a dicho señor y al Ayuntamiento citado.

—Otra de la misma fecha a D. Domingo Ureta, veterinario de Jódar, dándole cuenta de un escrito del gobernador de Jaén relativo a la provisión de dos plazas de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Almuñécar (Granada) pidiendo que anuncie una vacante de veterinario titular con 750 pesetas de sueldo anual.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Caravaca (Murcia) pidiéndole que anuncie la vacante de la plaza de veterinario titular de dicho Municipio por estar actualmente mal provista.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Zamora reclamando que se consigne en el Presupuesto Municipal de Villavendimio el sueldo para el veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Barcelona reiterándole que se anuncien las vacantes de tres plazas de veterinario titular en dicha capital.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Ciudad-Real, reiterándole por tercera vez que se anuncien las vacantes de tres plazas de veterinarios titulares de Tomelloso.

—Otra de la misma fecha al Ministro de la Gobernación elevando una moción de la Junta sobre modificación del artículo 76 del Reglamento general de Mataderos en el sentido de dictar órdenes oportunas para las oposiciones a las plazas de veterinarios titulares dotadas con sueldos de 1.500 pesetas en adelante.

—Otro de 18 de Abril al alcalde de Monforte (Lugo) remitiéndole una copia del nombramiento de veterinario titular hecho a favor de D. Emilio Losada.

- Otra de la misma fecha a D. Luis A. Bañón, veterinario titular de Novelda (Alicante) trasladándole un oficio del gobernador de dicha provincia.
- Cuarenta y nueve comunicaciones de la misma fecha a los presidentes de los Colegios oficiales veterinarios de las cuarenta y nueve provincias de España con las que se les remiten los impresos de las instrucciones necesarias para hacer la clasificación de los partidos de veterinarios titulares.
- Otra de 25 de Abril a D. Manuel Escartín, veterinario titular de Huesca, trasladándole un escrito del gobernador de Huesca sobre provisión de tres plazas de veterinarios titulares en dicha capital.
- Otra de la misma fecha a D. José Cabañas, veterinario titular de Burguillos, trasladándole un oficio del gobernador de Badajoz sobre aumento de sueldo de la titular de dicho municipio.
- Otra de la misma fecha al alcalde de Toro (Zamora) aprobando un anuncio de titular con 500 pesetas de sueldo anual y pidiendo que se anuncie otra con 750 pesetas.
- Otra de la misma fecha al gobernador de Madrid trasladándole una copia de de la renuncia del cargo de veterinario titular de Serranillos del Valle hecha por don Benito Grande.
- Otra de la misma fecha al gobernador de Huelva pidiéndole que se provea en propiedad la plaza de veterinario titular de Cembres-Mayores.
- Otra de la misma fecha al gobernador de Granada pidiéndole la destitución en su cargo de titular del veterinario de Escuela libre D. Felipe Sánchez.
- Otra de 29 de Abril al alcalde de Villarrobledo (Albacete) en que se le pide que de cuenta a esta Junta del sueldo que disfrutan y de las condiciones en que están nombrados los veterinarios titulares de dicho Municipio.
- Otra de la misma fecha al alcalde de Viso de los Pedroches sobre el mismo asunto de la anterior.
- Otra de 3 del corriente trasladando a D. Emilio Losada un escrito en el que se pide su reposición en el cargo de veterinario titular de Monforte.
- Otra de la misma fecha al veterinario titular de Calatayud D. Máximo de Castro haciéndole igual traslado respecto a su contrato con aquel Ayuntamiento.
- Otra de la misma fecha al alcalde de Riaza (Segovia) desaprobando el concurso celebrado para proveer la plaza de veterinario titular de dicho Municipio por tener entablado recurso de alzada D. Hipólito Paniagua.
- Otras dos de la misma fecha al gobernador de Valladolid reiterándole una comunicación sobre provisión de las vacantes de veterinario titular de Valdenebro de los Valles y de Becilla de Valderaduey.
- Otra de la misma fecha al gobernador de Córdoba reclamando el envío a esta Junta del recurso de alzada interpuesto por el veterinario titular D. Jorge Comas.
- Otra de la misma fecha al gobernador de Valladolid denunciéndole que en el pueblo de Castroponce de Valderaduey existen varios intrusos.
- Otra de la misma fecha al gobernador de Cádiz reiterándole que por el Ayuntamiento de los Barrios se abonen a su veterinario titular los haberes que se le adeudan.
- Vacantes.**—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Velilla de Ebro (Zaragoza) con 365 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes hasta el 30 del corriente.